



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 243 -2013-MPC/GM

Callao, 20 MAYO 2013

VISTO:

El Informe N° 547-2013-MPC-GGA-GA de fecha 13 de mayo de 2013, a través del cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2013, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2013-MPC/GM de fecha 15 de enero de 2013, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao para el ejercicio fiscal 2013,

Que, por requerimiento de contratación N° 2013000214 de fecha 16 de enero de 2013, la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, requiere a la Gerencia de Abastecimiento la adquisición de material para los trabajos de mantenimiento del Ornato, traducidos en la adquisición de 250 metros cúbicos de piedra chancada de ½", por el valor de S/. 16,250.00; 150 metros cúbicos de arena fina, por el monto de S/. 6,000.00; 300 metros cúbicos de arena gruesa, por la suma de S/. 14,400.00, haciendo un total de S/. 36,650.00 NUEVOS SOLES.

Que, por Memorando N° 314-2013-MPC/GGPPR de fecha 07 de marzo de 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala en cuanto a la cobertura presupuestal para la adquisición de materiales para trabajos de mantenimiento de ornato, por el valor referencial total de S/. 41,200.00 NUEVOS SOLES, que en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Meta Presupuestaria 0030: Mantenimiento de Infraestructura Construida Cadena de Gasto 2.3.111.1.5 Otros materiales de Mantenimiento, Fuente de Financiamiento 5 Rubro 08: Impuestos Municipales – Tipo de Recurso Cero 0ª a la fecha cuenta con saldo presupuestal que financia la adquisición de materiales para trabajos de mantenimiento de ornato;

Que, por informe N° 0131-2013-MPC-GGDU/GMC, de fecha 11 de marzo de 2013, la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, procede a dar su conformidad a la adquisición de materiales para trabajos de Mantenimiento del Ornato (piedra chancada de ½", arena fina y arena gruesa), considerándolo de prioridad para su área;

Que, por Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de fecha 01 de marzo de 2013, se concluye que el valor referencial de la adquisición de materiales para trabajos de mantenimiento del ornato, requerido por la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, asciende a un total de S/. 41,200.00 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES); tipo de proceso: Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad: Procedimiento Clásico, Sistema de Contratación: A Suma Alzada, Plazo de Ejecución: Según cronograma del área usuaria;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D. S N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se



tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección”.

Estando a lo informado por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Abastecimiento, a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1017 modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

De conformidad a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 000017 de 30 de junio de 2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, para el Ejercicio Fiscal 2013, consecuentemente inclúyase la contratación del:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	ESTADO
Adjudicación Directa Selectiva	bienes	"Adquisición de materiales para trabajos de mantenimiento de ornato, requerido por la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano"	S/. 41,200.00 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)	Inclusión

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2013.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

